

39. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TRE-
CE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y TRES.

39. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.
- D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.
- D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sáinz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación.
- D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.
- D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado y
Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

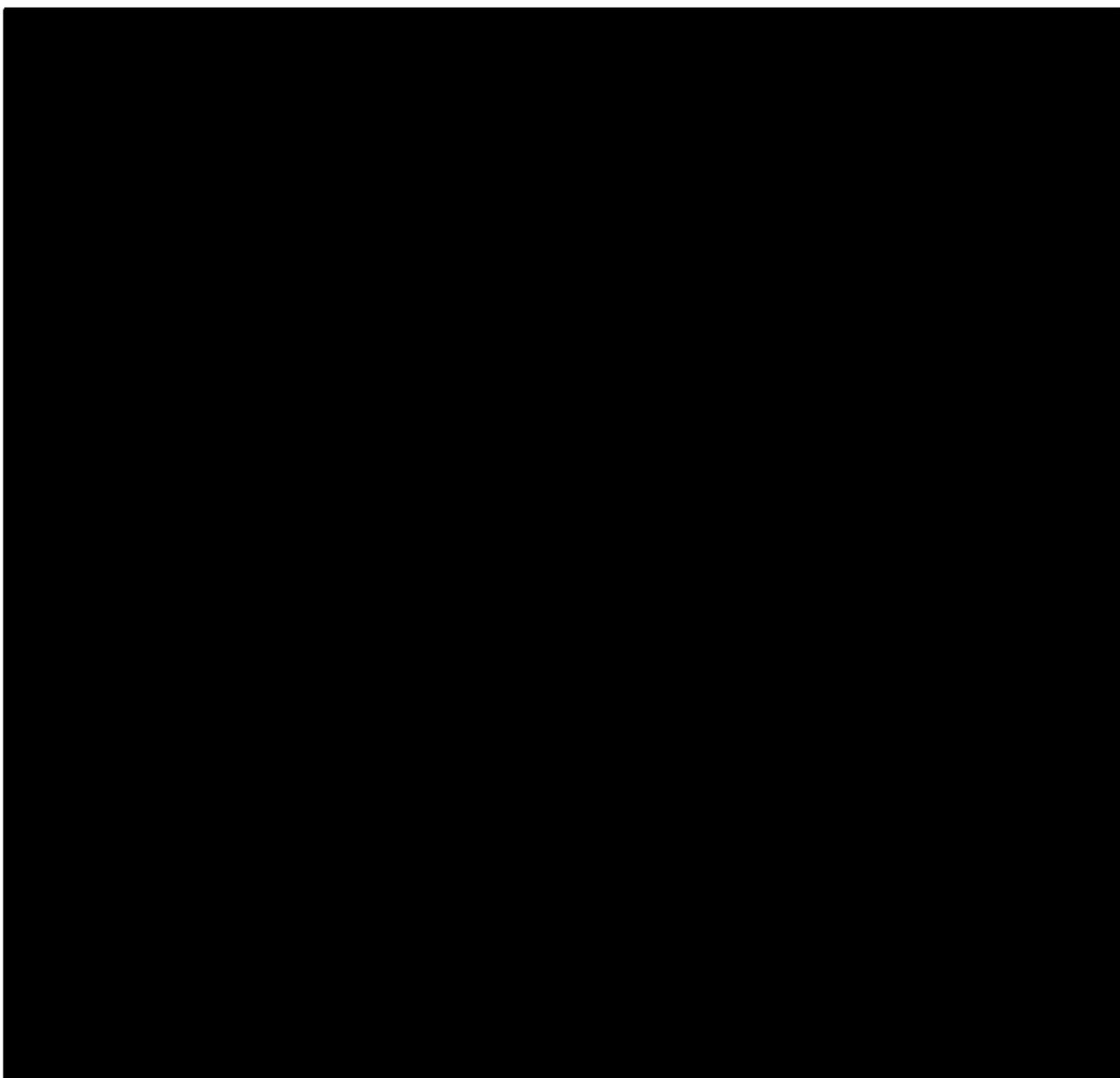
En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día trece - de octubre de mil novecientos -- ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del - Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero en viaje oficial, no asistieron a la reunión los Excelentísimos Señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social, don Fernando Morán - López y don Joaquín Almunia Amann, respectivamente.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cinco de octubre del año en curso.

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo - adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 15 de septiembre de 1983, - por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artícu

lo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que sea revocada la Resolución de 20 de junio de 1983, emanada de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se resolvió la autorización e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos del producto "AFILACT". Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



se acuerda:

1º.- No atender, por no estimarlo fundado, el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Resolución de 20 de junio de 1983, de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se resolvió la autorización e inscripción en el Registro General Sanitario del producto "AFILACT".

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al órgano requirente de la decisión adoptada, a efectos de lo prevenido en el artículo 63, apartados 4 y 5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Presidencia del Gobierno

Presentados por el Ministro de la Presidencia, el Consejo aprobó, en primer lugar, catorce Reales Decretos conjuntos: 1) por el que se modifica parcialmente el Reglamento del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil de Vehículos de Motor, -- aprobado por Decreto 3787/1964, de 19 de noviembre (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Justicia y del Interior); 2) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los Comedores Colectivos (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 3) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los productos de caza (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 4) por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes (detergentes sintéticos y jabones de lavar) (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 5) por el que se prohíbe la utilización de materiales poliméricos recuperados o regenerados que hayan de estar en contacto con los alimentos (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 6) por el que se modifica el punto quinto del Epígrafe 5.2, Con-

diciones específicas de la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, fabricación, circulación y comercio de galletas, aprobada por Real Decreto 1124/1982, de 30 de abril (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 7) por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de pastas alimenticias (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 8) por el que se modifica el último párrafo del apartado d) del punto 2.1, etiquetas, del epígrafe VI. Envasado, etiquetado y rotulación de la Reglamentación Técnico-Sanitaria de aceites vegetales comestibles, aprobada por el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); 9) por el que se crea el Comité Español del Año Internacional de la Juventud y se regula su funcionamiento (Propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cultura); 10) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de agricultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 11) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 12) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Generalidad Valenciana, en materia de cultura (Propuesto por los Ministros de Cultura y de Administración Territorial); 13) sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de reforma de estructuras comerciales (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial); y 14) sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de ferias interiores y comercio interior (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Administración Territorial).

A continuación, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se sustituye la actual denominación de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos por la de Dirección General de Farmacia y Productos Médicos; y 2) por el que se incluye al personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1167/1983, de 27 de abril.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las dos siguientes: 1) Moción del FORPPA por la que se autoriza al SENPA a importar hasta -- 130.000 Tms. de arroz (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Economía y Hacienda); y 2) por el que se solicita del Consejo de Estado dictamen urgente sobre el Proyecto de Real Decreto de adjudicación de destinos a funcionarios de la Administración Civil e Institucional del Estado.

Por último, el Ministro de la Presidencia informó al Consejo sobre los siguientes asuntos: 1) requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Resolución de 7 de julio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, en la que se dan -- normas para la realización de la campaña contra la "Thaumetopea Pityocampa" para 1983; 2) requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con el Real Decreto 1932/1983, de 22 de junio, sobre auxilios a los agricultores jóvenes; 3) requerimiento de incompetencia promovido por el Gobierno Vasco en relación con el -- Real Decreto 1932/1983, de 22 de junio, sobre auxilios a los agricultores jóvenes; y 4) sobre el síndrome tóxico.

Ministerio de Asuntos Exteriores

Por ausencia del titular de Asuntos Exteriores, despachó los asuntos de este Departamento el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo un Real Decreto por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José María Allendesalazar Travesedo.

Igualmente aprobó las siguientes propuestas: 1) de autorización para el envío a las Cortes Generales a efectos de ratificación del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973; 2) de autorización para su remisión a las Cortes Generales del Convenio relativo al transporte marítimo entre España y Marruecos; 3) de autorización para la remisión a las Cortes Generales del Convenio de transporte marítimo entre España y Méjico; 4) de autorización para la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo de Cooperación sobre marina mercante entre España y Gabón; 5) de autorización para la adhesión de España al Reglamento número 35 sobre "prescripciones uniformes relativas a la homologación de vehículos en lo que concierne a la disposición de los pedales de mando, anejo al Acuerdo de Ginebra de 20 de marzo de -- 1958, relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos a motor; 6) de autorización para la firma y ulterior envío a las Cortes Generales del Acuerdo entre España y Francia relativo a la explotación de la Estación de Telemetría Laser de San Fernando (Cádiz); 7) por el que se solicita dictamen del Consejo de Estado sobre si resulta necesario el envío a las Cortes Generales del Acuerdo entre España y Francia relativo a la explotación de la Estación de Telemetría Laser de San Fernando (Cádiz), a efectos de autorización previa del artículo 94.1, o simplemente a efectos de información del artículo 94.2.

También acordó el Consejo la concesión de beneplácito a favor del Sr. [REDACTED], como Embajador de la República Socialista de la Unión de Birmania, en España, con residencia en París.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel del mismo Cuerpo don Pedro Sosa Hurtado.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a un expediente de aprobación del gasto de "Proyecto de dormitorio de tropa - del Regimiento de Instrucción de la Academia General Militar de Zaragoza", por importe de 563.530.728 pesetas (EJERCITO).

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se deniega autorización para adquirir fincas rústicas y urbanas, realizar obras en viviendas o construir en Ceuta y Melilla a determinadas personas.

Ministerio del Interior

Presentados por el Ministro del Interior, el Consejo dio su conformidad a dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Centro de Formación y Prevención -Cirera-", de Mataró (Barcelona); y 2) por el que se declara de "utilidad pública" la entidad denominada "Asociación Cooperadora del Centro de Reeducción Santa María de la Paz", de Madrid.

A continuación, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Educación y Ciencia, aprobó un Real Decreto por el que se eleva al Grado Profesional el Conservatorio Elemental estatal de Música de Salamanca.

Ministerio de Industria y Energía

El Ministro de Industria y Energía presentó al Consejo, - siendo aprobado, un Real Decreto por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas.

A continuación, informó sobre los precios de los combustibles.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Por ausencia del Titular de este Departamento, despachó sus asuntos el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, mereciendo la conformidad del Consejo las dos propuestas de Acuerdos siguientes: 1) sobre cese y nombramiento de Consejero del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha -- (FEVE); y 2) por el que se resuelven los recursos interpuestos contra el Real Decreto 3227/1982, de 12 de noviembre, declarando "Centro de interés turístico nacional" el complejo denominado "Cala Mondragó", sito en el término municipal de Santanyí (Baleares).

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo informó al Consejo sobre Reglamentaciones Técnico-Sanitarias de determinados productos.

Ministerio de Cultura

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Cultura, el Consejo aprobó, en primer lugar, siete Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Monasterio de la Encarnación, en Avila; 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Torre Medieval de Velo de Puente Arce (Ayuntamiento de Piélagos) (Cantabria); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Torre Medieval de Pero Niño, en SanFelices de Buelna

(Cantabria); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Angeles, en Bienvenida (Badajoz); 5) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia parroquial de San Juan de Jerusalén, en Cabanillas (Navarra); 6) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la ermita de San Miguel de Villoslada, en Santa María la Real de Nieva (Segovia); y 7) por el que se dispone el cese de don Manuel Balmaseda Arias-Dávila como Director del Gabinete del Ministro de Cultura.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a cinco -- propuestas de Acuerdo: 1) Convalidación de un gasto de pesetas 28.145.000 originado por la dotación económica para las actividades del segundo semestre de 1982 de los centros de Animación Socio-Cultural; 2) convalidación de un gasto de pesetas 20.806.125 originado por actividades de las diferentes unidades del Instituto de la Juventud de las Direcciones Provinciales de Cultura; 3) convalidación de un gasto de pesetas 13.420.079 originado por atender al pago de los gastos realizados en el desarrollo de programas especiales de promoción socio-cultural dirigidos a disminuidos físicos, psíquicos, artistas y tercera edad; 4) convalidación de un gasto de -- 3.456.000 pesetas originado por actividades de animación de toda índole en Residencias Juveniles; y 5) convalidación de un gasto de 5.700.000 pesetas originado por la edición y publicación del catálogo de la Exposición "Premios Nacionales de Artes Plásticas 1.981".

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un proyecto de Ley de Cultivos Marinos.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se desestima el recurso de reposi--

ción interpuesto por [REDACTED] contra Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de enero de 1983; y 2) por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] y tres más, contra resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 5 de mayo de 1981, sobre abono de diferencias de dietas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo como consecuencia de las auditorías realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cuatro expedientes: 1) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto de conducción al muelle exterior del Puerto de Santa María (Cádiz), con una subvención a cargo del Estado del 100 por 100, por importe de 24.850.810 pesetas; 2) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto 03/83 de conducción desde el embalse del Chanza a la captación de Bocachanza (Huelva), con una subvención a cargo del Estado del 100 por 100, por importe de 11.911.248 pesetas; 3) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 17-M-860. Desdoblamiento de calzada. CN-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo, p.k. 11,2 al 19,0. Tramo: Getafe-Parla. Red Arterial en la provincia de Madrid; y 4) por el que se declara la caducidad de la

concesión otorgada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de abril de 1976, para la construcción y explotación de un puerto deportivo en el término municipal de Mojácar (Almería).

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las ocho siguientes: 1) por el que se resuelve el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1982, aprobatorio del proyecto de infraestructura para suministro de gas combustible a la "Actur Tres Cantos", Colmenar Viejo (Madrid); 2) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] alcalde-presidente de Colmenar Viejo (Madrid), contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1982, aprobatorio del cambio de ubicación de la Estación Depuradora de la Actuación urbanística urgente "Tres Cantos" en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid); 3) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente dos parcelas de terreno en el polígono "Avenida de Castilla", de Valencia, destinadas a Guarderías infantiles; 4) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela de terreno en el polígono "Campanar", de Valencia, con destino a Guardería Infantil; 5) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela de terreno en el polígono "Fuente de San Luis", de Valencia, con destino a guardería infantil; 6) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente la parcela A-15 (3ª fase, sector Sur), del polígono "Balconcillo", de Guadalajara, para la construcción de un centro de enseñanza general básica; 7) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 18 de la Ley 9/83, de 13 de julio, por un importe global de 96.839.192 pesetas; y 8) por el que se resuelven parcialmente los concursos con-

vocados para la concesión de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y -- León, Extremadura y Galicia, mediante la aprobación de 300 - expedientes y subvenciones por importe de 2.431.189.000 pe-- setas, para una inversión generada de 18.281.171.000 pesetas y la creación de 3.950 puestos de trabajo.

Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Mi-- nistro de Economía y Hacienda, acordando el Consejo la remi-- sión a las Cortes Generales de dos proyectos de Ley: 1) sobre coeficientes de Caja de los intermediarios financieros; y 2) por la que se autoriza la adición a la dotación del Tesoro - al crédito oficial durante 1983, de 22.700 millones de pese-- tas para la concesión de un préstamo al Reino de Marruecos.

Seguidamente, el Consejo aprobó siete Reales Decretos: 1) de aprobación del Plan de acuñación de moneda metálica - para el ejercicio de 1983; 2) por el que se regula el régi-- men de estimación objetiva singular en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; 3) por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo por importe máximo de 80.000.000 de marcos alemanes, proyectada por -- "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.", con un grupo de entidades financieras en el que actúa como agente el Banco Arabe Español; 4) por el que se autoriza - la garantía del Estado sobre el 70 por ciento de la opera-- ción de préstamo por importe máximo de 25.000.000 de dóla-- res USA, proyectada por "Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S.A." con "Italican International Bank", de Lon-- dres; 5) por el que se acepta la donación al Estado por la Sociedad "Serraya, S.A."; 6) por el que se modifica el ré-- gimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma "A.P. Ibérica, S.A.", por Real Decreto 3497/81, -

de 18 de diciembre, y posterior modificación del Real Decreto 1066/83, de 13 de abril; y 7) por el que se nombra Director General de Gastos de Personal a don Manuel Balmaseda Arias-Dávila.

Examinadas las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las nueve siguientes: 1) por el que se actualiza el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino docente de los centros de Enseñanzas Integradas (antiguo INEI), y se aplica a sus escalas de profesorado el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de agosto de 1983; 2) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y otros, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 1983, que fijó las retribuciones complementarias para 1983, a los funcionarios de la Administración Civil del Estado; 3) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el [REDACTED] [REDACTED] contra la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1885/1978, de 26 de julio, sobre Régimen Jurídico-Fiscal y Financiero de las Sociedades de Garantía Recíproca; 4) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por [REDACTED] contra la aplicación del Real Decreto 511/1977, a importaciones realizadas por la Aduana de Port Bou; 5) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por [REDACTED] contra la aplicación del Real Decreto 511/1977, a importaciones por distintas Aduanas; 6) por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don [REDACTED] y otros, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, que asignó a los funcionarios de la escala técnica del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda el coeficiente 4; 7) por el que se adscribe al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, un inmueble sito en el término municipal de Soria; 8) por el que se encomienda al Instituto de Crédito Oficial la instrumentación del crédito de Gobierno a Gobierno incluido en el Acuerdo de Cooperación sobre pesca marítima entre España y el Reino de Marruecos; y 9) por el que se solicita de las Cortes Generales la tramitación por --

el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley sobre coeficientes de Caja de los intermediarios financieros.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo dio su conformidad a un Real Decreto por el que se nombra Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don César Carlos -- del Pozo Luengos.

Asimismo fueron aprobados los siguientes expedientes: - 1) al 4) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED] súbdito italiano; [REDACTED] [REDACTED] súbdito alemán; [REDACTED] súbdito italiano; y [REDACTED] súbdito alemán; 5) de concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza a Natalia Paulovna -- Novokreschenova; 6) de concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Augusto Roa Bastos; 7) de convalidación de un gasto de 9.945.764 pesetas, para atender el pago de alquileres por ocupación de locales por el Juzgado de Paz de Meliana (Valencia), Juzgado de Distrito de San Cugat del Vallés (Barcelona), Juzgado de Paz de Maracena -- (Granada), Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Málaga, Juzgado de Familia número 5 de Málaga, Juzgado de Distrito número 9 de Málaga, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera (Cádiz), -- Juzgado de Distrito de Utrera (Sevilla), Juzgado de Distrito de Barbastro (Huesca), Juzgado de Distrito de Saldaña (Palencia), Juzgado de Paz de Cervo (Lugo), Audiencia Territorial de Albacete, Juzgado de Distrito de Mancha Real (Jaén) y -- Juzgado de Primera Instancia y Distrito de Daimiel (Ciudad Real), en los años 1969 a 1983; y 8) de convalidación del gasto de 2.060.134 pesetas, para atender el pago de alquileres por ocupación de locales por los Juzgados de Distrito -- número 7 y 8 de Zaragoza y los Juzgados de Familia número

5 y número 6 de la misma, en los años 1981 a 1983.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las trece horas y reanudada a las trece horas y veinte minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fern. González